

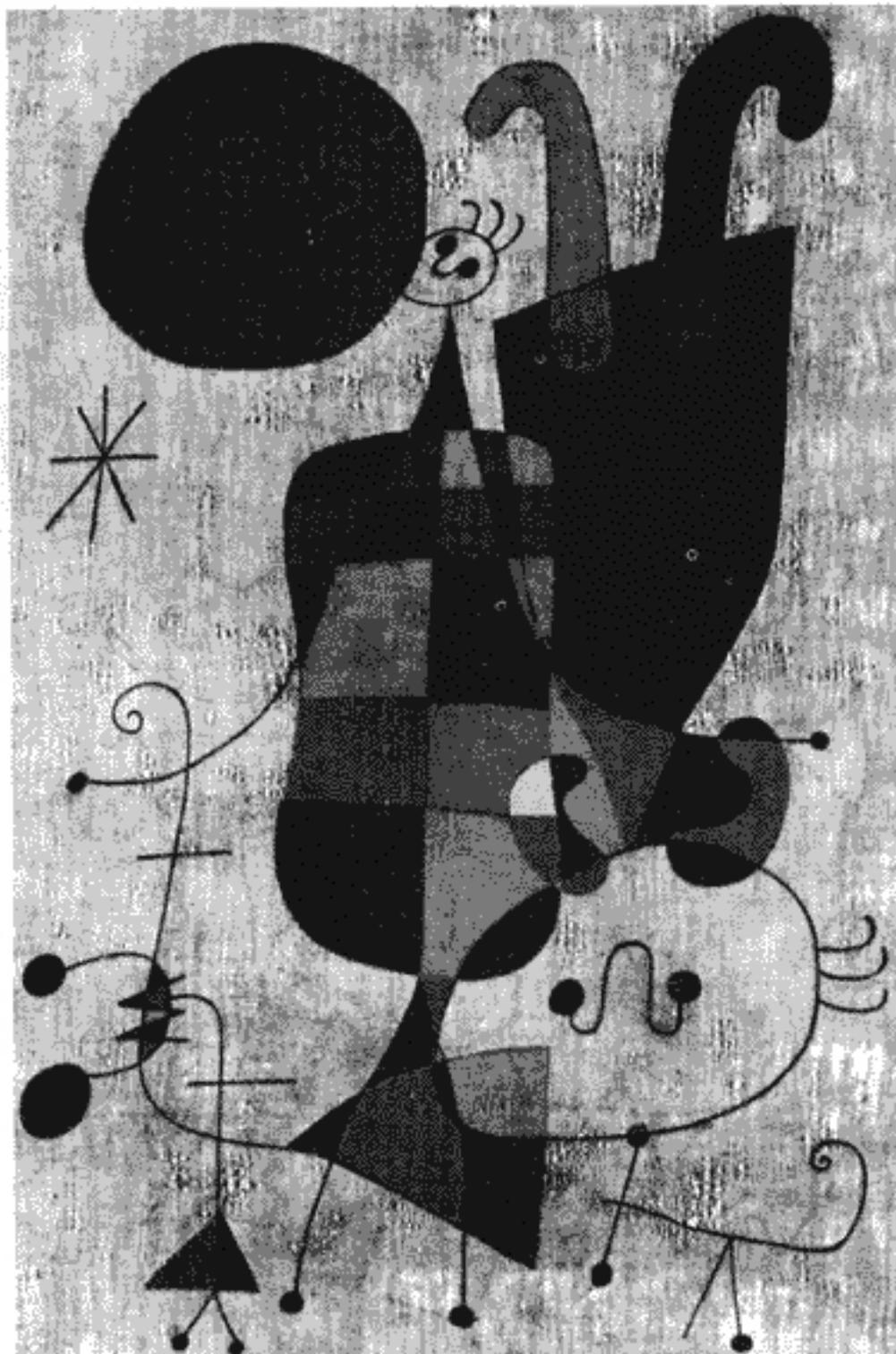
Sobre la evaluación del personal académico

Palabras del Dr. Francisco Tomás Pons, durante el homenaje que se le rindió en la Facultad de Ciencias en septiembre de 1989.

Hace algunos días supe que el director de la Facultad de Ciencias quería hacerme una despedida. Debo decir que fue una sorpresa muy grata. Creo que es bueno que el director se haya querido ocupar de que la Facultad despida a uno de sus profesores que se jubila. Agradezco también la presencia de colegas, estudiantes y amigos. Me considero muy afortunado por haber estudiado y trabajado en la UNAM.

Ha sido una tradición en la Facultad de Ciencias e instituciones afines, como el Instituto de Matemáticas, al cual he pertenecido, el promover que los que en ellas estudian o laboran se pueda desarrollar de la mejor manera; que puedan crecer libremente. La UNAM, creo yo, siempre ha esperado que sus académicos tengan o estén en camino de alcanzar la madurez necesaria para ser responsables de sus propios métodos y temas de trabajo, y ha procurado proporcionarles los medios para lograrlo. Éste es el espíritu que con tolerancia y diálogo, ha permitido, por ejemplo, el crecimiento algo azaroso pero sólido de esta Facultad, proceso en el cual se ha visto, en ocasiones, cómo el orden surgía del desorden.

Hay quien piensa, sin embargo, que este ambiente de tolerancia y

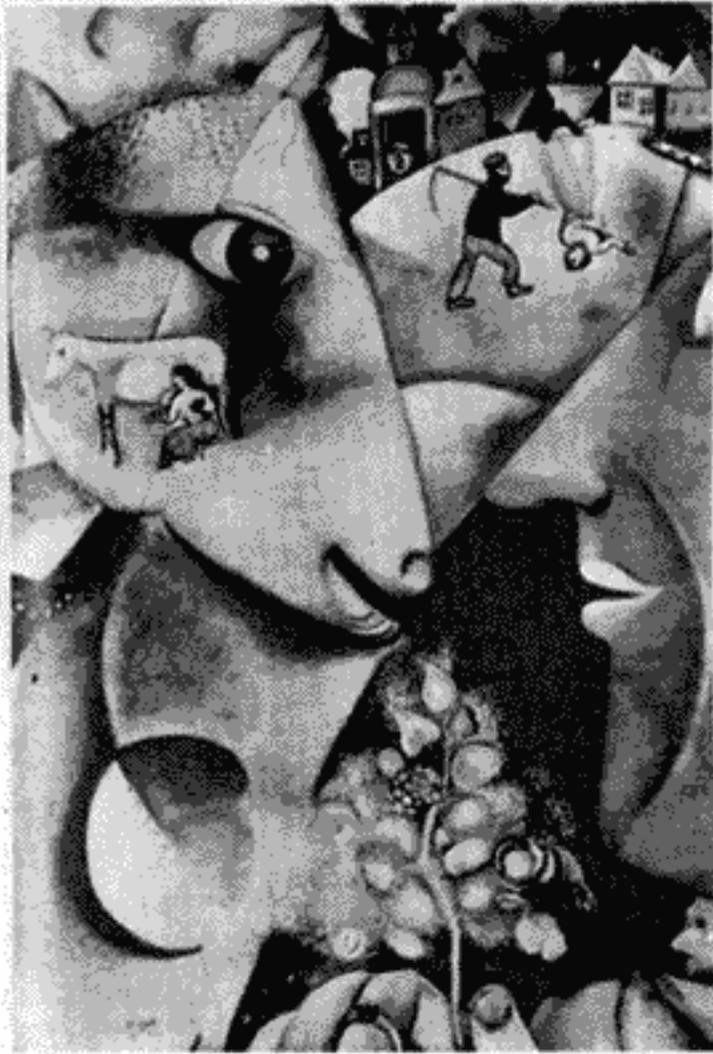


libertad puede estar amenazado. En efecto, se ha propuesto que la labor de académico debe medirse por el número de artículos publicados en revistas de prestigio internacional que tengan arbitraje, y que otros criterios de la evaluación sólo deben tener un peso mínimo.

Afortunadamente, tal propuesta no ha llegado a plantearse en ninguna legislación; no ha alcanzado oficialidad, por así decirlo. Pero los simpatizantes de tal idea parecen haber encontrado, con su presencia en comisiones dictaminadoras, la manera de imponer cada vez más su criterio, por medio de las presiones económicas que pueden ejercer sobre los académicos desde esas posiciones. Las consecuencias que

se están viendo son, en opinión de muchos, que la labor académica se está deformando y que los académicos se ven empujados a dedicar sus mejores esfuerzos a la escueta publicación de artículos, abandonando o descuidando las verdaderas prioridades universitarias: la docencia, la formación de recursos humanos y la búsqueda y difusión del conocimiento. Hay quienes, de uno u otro modo, pueden resistir esas presiones sin que su labor se vea menoscabada. Pero hay quienes consideran que están en el dilema de ver coartada su libertad académica o lesionada su economía.

Pienso, que tarde o temprano, la UNAM deberá librar una batalla



dialéctica para hacer frente a esta situación. Pero ganar esa batalla no es trivial, ya que los que preconizan el número de artículos publicados en cierto tipo de revistas, como medida casi exclusiva de la calidad académica, parecen tener el apoyo de la administración pública. Esto quizá no debe extrañarnos. Una posible explicación es la siguiente:

La administración no parece confiar en los académicos de su entorno en conjunto, sino que quiere encontrar un reducido número de ellos, de cuya calidad no pueda dudar, para depositar en éstos su confianza y privilegiarlos. Esa desconfianza global lleva a la administración a buscar signos de calidad que no provengan de nuestro medio. Así sucede que sólo considera dignos de confianza a los académicos que disfrutaron de algún tipo de reconocimiento internacional. Se cree entonces que la publicación de artículos en revistas internacionales de reconocido prestigio con arbitraje es el mejor aval de ese tipo. Al mismo tiempo, la administración designa a algunos de los que destacan en tal labor en la posición de juzgar a los

demás. Podría esperarse entonces que estos jueces defendieran ante la administración el valor de la labor docente, formativa y de investigación de sus colegas, pero eso no es así. Es triste tener que constatar que, como regla general, esos jueces sólo cuentan número de artículos publicados en revistas del tipo mencionado ignorando otras prioridades; no actúan como defensores de los académicos ante la administración, sino como representantes de ésta ante aquéllos. Es posible que, al dialogar con esos jueces, designados por la administración misma ésta piense que está dialogando con la comunidad académica. Si ese es el caso, me atrevo a decir que la administración se equivoca: sólo está dialogando con ella misma.

Así pues, si la explicación anterior no es equivocada, parece conveniente que los académicos intenten buscar comunicarse con la administración, para exponerle sus prioridades y sus necesidades.

Quiero terminar diciendo que he procurado estar activo en la UNAM hasta los últimos días de mi estancia en ella. Lo he logrado gracias a la benevolencia de estudiantes y colegas. Quisiera que las opiniones que

acabo de exponer fueran vistas dentro de ese mismo contexto, como mi última contribución a la política académica de la UNAM, a la que en mi opinión, los universitarios debieran dedicar una gran atención.

Gracias.

Francisco Tomás Pons trabajó más de treinta años en la UNAM como investigador del Instituto de Matemáticas y como profesor de la Facultad de Ciencias. Recientemente se jubiló y se fue a vivir a Barcelona, su tierra natal, de donde salió de niño a causa de la guerra civil española.

Sus alumnos, tanto de doctorado como de licenciatura organizaron un homenaje en su honor en la Facultad de Ciencias, UNAM. □

